



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 176 /2018

Rawson (Chubut), 26 de diciembre de 2018.-

VISTO. El Expediente N° 38592, año 2018, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. ACTUALIZACION DE PRECIOS CONTRATO EXISTENTE CON C.F. S..A (NOTA N° 731/18)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 40) en Dictamen N° 188/18 y al Contador Fiscal a fs. 41) mediante Dictamen N° 351/18 CF.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por ello y conforme lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 **el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los Dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Los responsables del Banco del Chubut S.A. harán saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de la referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de elevación.-

Regístrese y cumplido archívese.-

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES